

2º Juzgado Civil de Temuco. En causa rol V-279-2021, caratulada “MALUF”, por sentencia de 19 de febrero de 2022 rectificadora el 22 de marzo del mismo año, se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña **JIMENA PAZ MALUF BUTTI**, cédula de identidad N° 13.515.725-2, domiciliada en calle Aragón 130, departamento 501, comuna y ciudad de Temuco, privándola de la administración de sus bienes y nombrando como curador general, legítimo y definitivo a don **Elías Farid Maluf Butti**, cédula nacional de identidad N° 10.814.567-6, relevándolo de la obligación de confeccionar inventario solemne de los bienes del pupilo y de rendir fianza.



038859104295